



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Ciencias Médicas
Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud



EXP-UNC: 0030621/2010

Córdoba, 27 Agosto de 2010.

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Juan Carlos Vergottini, solicitando el reconocimiento como Centro Formador del Curso de Año Pre-Post Básico en Clínica Médica, al Hospital Nacional de Clínicas – UTI 1 y 2, y

CONSIDERANDO:

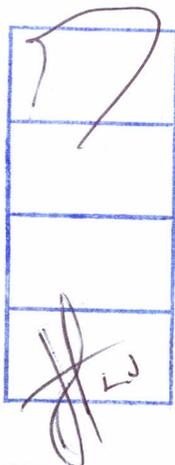
- Que el objetivo de la actividad procura un entrenamiento en Clínica Médica con un enfoque integral del paciente y estará a cargo del Sr. Prof. Dr. Juan Carlos Vergottini ,
- El visto bueno del señor Sub-Secretario de Formación Profesional de la Secretaria de Graduados en Ciencias de la Salud, Prof. Dr. Eduardo Moreno,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Art.1º) Reconocer al **Hospital Nacional de Clínicas – Unidad de Terapia Intensiva 1 y 2**, como Centro Formador en **Año Pre - Post Básico en Clínica Médica**, entrenamiento que estará a cargo del Sr. **Prof. Dr. Juan Carlos Vergottini**, autorizar dicha asignación por el término de un (1) año.

Art.2º) Dejar constancia que el Centro reconocido por el artículo precedente, deberá iniciarse en el **año lectivo 2011** y ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes en la Secretaría de Graduados.

Art.3º) Protocolizar y Comunicar.



Prof. CARLOS TABORA CASTELLANO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°
cformador.mf.lj

2577